

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 26 de enero de 2021. A Despacho del señor Juez el presente proceso, encontrándose pendiente fijación de fecha y hora para continuar la audiencia regulada en el artículo 373 del C.P.G. Sírvase proveer.

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto de Tramite No. 0.053

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se encuentra pendiente la audiencia de instrucción y juzgamiento para alegatos y sentencia, el Juzgado de conformidad con el art. 373 del ibídem,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el día 19 DE FEBRERO DE 2021 a las 9:30 de la mañana para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P-alegatos y sentencia.

SEGUNDO: De igual modo, se les comunica a las partes e intervinientes que, el enunciado acto procesal será llevado a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, y para efectos de su vinculación a la sala virtual, el enlace será enviado a los correos electrónicos que reposan en la demanda y escritos de contestación, de no obrar dicha información en el expediente se les solicita procedan a aportarla con antelación a la fecha fijada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

4

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f20621eca093c320480dbfb11df936aa789d0832e468de5374df8484c755c18**
Documento generado en 26/01/2021 03:29:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE
CALI

EN ESTADO Nro. 12 DE HOY 27/01/2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria.